

PARTIDO POLÍTICO

"AVANZA PAIS"

PLAN PROGRAMATICO DE GOBIERNO

2019 - 2022

**MUNICIPALIDA PROVINCIAL
BARRANCA**

**"PROMOVIENDO EL DESARROLLO EN BARRANCA"
¡TU DECIDES!**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de nuestra responsabilidad legal, presento a todos los ciudadanos de la Provincia de BARRANCA, el Plan de Gobierno Programático de la Administración Municipal 2019 – 2022, el cual se enmarca el derecho básico de todos sus habitantes, de conocer el rumbo y contenido que definirán las estrategias y acciones del Gobierno Municipal durante los próximos cuatro años.

El presente Plan de Gobierno Programático Municipal, recoge un mandato muy claro de la ciudadanía en el sentido que todos nuestros esfuerzos, todos nuestros programas de trabajo y líneas de acción se encaminen a fomentar el bien común y el bienestar de las personas. Hoy es manifiesto que la ciudadanía confía en que, como sociedad, somos capaces de asumir con éxito las muchas y muy complejas exigencias derivadas de nuestro proceso de crecimiento y desarrollo, pero también es evidente que la ciudadanía exige que este proceso tenga lugar con su participación, que signifique más y mejores oportunidades de bienestar y progreso así como una mayor calidad de vida para todos.

La misión y visión que dan forma y aliento a este documento, tanto como su orientación estratégica, sus objetivos y compromisos básicos y, de manera especial, sus horizontes de cumplimiento y éxito, derivan de esta exigencia y aspiración que hoy todos en **BARRANCA**, tenemos que trabajar juntos y unidos.

En lo concerniente a su estructura basada en ámbitos de desarrollo, se reitera la expresión de nuestras prioridades como municipio y recogen nuestras opciones como sociedad. Y si bien cada uno de estos ejes implica una amplia agenda de trabajo en sí misma, es esencial que realicemos un esfuerzo de integración y complementariedad entre éstas para así, finalmente, promover un desarrollo más humano, más armónico y perdurable.

JUAN EXEQUIEL SANTANA ESPINOZA
Candidato a Alcalde Provincial de Barranca
2019 – 2022

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos políticos, en términos generales significan anticipar el curso de la acción que ha de seguirse con la finalidad de alcanzar una situación deseada.

En este sentido nuestro Municipio Provincial encontrara los lineamientos; y un instrumento de gobierno importantísimo para prever las necesidades ciudadanas y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos, con la participación de los sectores del Municipio.

El objetivo por lo tanto del **Plan de Gobierno Programático Municipal Provincial** es, definir las directrices que regirán las acciones para la presente Administración Municipal Provincial de Barranca. En consecuencia, los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos deberán estar orientados hacia una visión compartida con el entorno, sus fortalezas y debilidades para poder alcanzar resultados positivos que logren un mayor bienestar social incluyendo aspectos trascendentales como la Salud, la Educación, el Deporte, la Vivienda, el Servicio de Agua, Desague y Alcantarillado, el Transporte y la Preservación de los Recursos Naturales, a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo de su autoridad municipal.

PLAN DE GOBIERNO PROGRAMATICO MUNICIPAL PROVINCIAL GESTION MUNICIPAL 2019 – 2022

I. REFERENCIAS GENERALES.

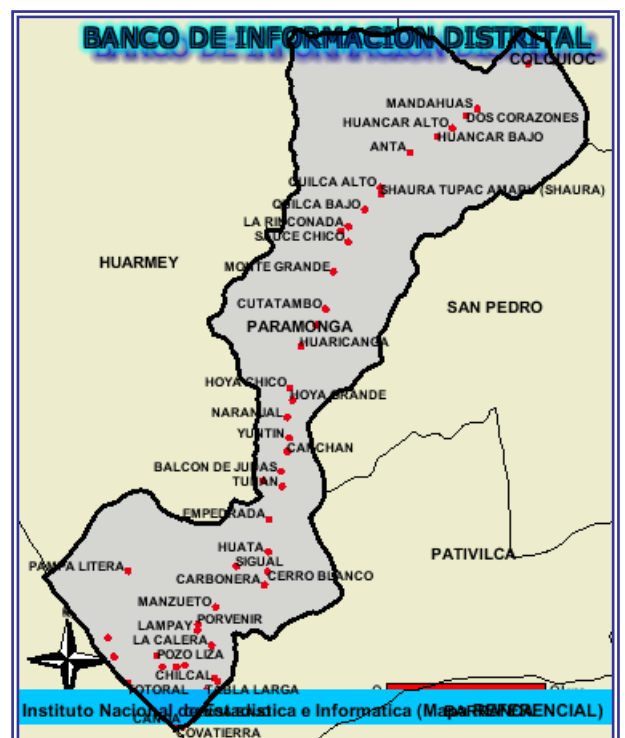
1.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito : Barranca
Provincia : Barranca
Región : Lima

1.2 UBICACIÓN FÍSICA

El Distrito y Provincia de Barranca se encuentra ubicado al Norte del Departamento de Lima, entre las Provincias Huaura y la Provincia de Huarney; y sus Costas están bañadas por el Océano Pacífico.

Y consta de Cinco Distritos: SUPE PUEBLO- SUPE PUERTO-BARRANCA- (Capital) PATIVILCA Y PARAMONGA.



De Noviembre de 1976

1.3 FECHA DE CREACION.- 05 DE OCTUBRE 1984

1.4 LEY DE CREACIÓN.- Decreto Ley N° 23939

1.5 EXTENSIÓN (Km2).- 1,355.87 Km2

1.6 ALTITUD (M.S.N.M.)- 49 m.s.n.m.

1.7 ESTRUCTURA POBLACIONAL

Población Total	= 133,904 habitantes
Población Masculina	= 30,391 habitantes
Población Femenina	= 30,787 habitantes
Población Rural	= 6,715 habitantes
Población Urbana	= 54,463 habitantes

1.8 POBLACIÓN ELECTORAL

N° de Electores = **112,850**

2 ROLES SOCIO ECONOMICOS DE LA LOCALIDAD

Los roles de la localidad en relación con la macro región son:

En lo económico es el intercambio comercial de productos provenientes de la Agricultura tales como: Papa, Maíz, Ají Páprika, alcachofa, Cebolla y caña de Azúcar.

En lo cultural es el intercambio de tradiciones, tales como las Fiestas Costumbristas, y Otros.

Los roles de la localidad en relación con la Micro Región son:

En lo económico es el intercambio comercial de productos provenientes de la Agricultura tales como: Papa, Maíz, Cebolla, caña de azúcar y otros productos de pan llevar.

En lo social es el intercambio de actividades a nivel de Distritos tales como en Campañas de Salud, y Otros.

En lo cultural es el intercambio de tradiciones, tales como las Fiestas Costumbristas, y Otros.

Tendencias y Roles Futuros.- Ampliar las relaciones socioeconómicas con los Distritos, las Provincias y la Región.

3 LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS

Los Lineamientos Políticos Básicos de AVANZA PAIS, están orientados a los siguientes:

3.1 POLÍTICAS GLOBALES.- orientadas a:

- Desarrollo urbano y rural
- Satisfacción de las necesidades primarias
- La mujer el niño y la juventud
- Recreación y deportes
- Participación ciudadana

3.2 POLITICAS MULTISECTORIALES.- orientadas a:

- Integración
- Relaciones Internacionales
- Seguridad Ciudadana
- Ciencia y Tecnología

3.3 POLITICAS SECTORIALES.- orientadas a:

- Sector Agrario
- Sector Energía
- Sector Industria y Artesanía
- Sector Turismo
- Sector Comercio
- Sector Transportes y Comunicaciones
- Sector Educación
- Sector Cultura
- Sector Salud y bienestar
- Sector Recreación y Deportes
- Sector Vivienda y Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Informal
- Sector Servicio de Saneamiento (Agua, Desague y Alcantarillado).

4 VISION FUTURA AL 2022

Alcanzar un Desarrollo Integral, Sostenido, Sostenible y Armónico, en aras de mejorar y elevar el nivel y calidad de vida de la población en general, así como de lograr una gestión municipal eficiente, honesto, transparente, con rendición de cuentas, de calidad y competitiva.

5 MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCIÓN DE LA VISION FUTURA

Brindar la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo local, con participación plena y organizada de la población, que se constituyen en los actores sociales que intervienen, apoyan, coordinan y fiscalizan la gestión municipal.

6 DIAGNOSTICOS ESTRATÉGICOS (F.O.D.A).

6.1 Análisis Externo.

6.1.1 Oportunidades.

- Consolidar todos los servicios en materia de seguridad para la atención de emergencias.
- Establecer reformas al Marco Jurídico Municipal en materia de Seguridad Pública.
- Modernizar los procesos administrativos que contemplen el desarrollo de tecnología informática, para lograr la excelencia en el uso y destino de los recursos.
- Actualización del Marco Jurídico Municipal de manera integral.
- Generación de Proyectos Productivos respetando la vocación de la zona rural.
- Regular los Asentamientos Humanos Irregulares.
- Reorientar los Programas de Capacitación Empresarial.
- Creación de un Programa de Alternativas Ocupacionales.
- Apoyar la vinculación entre los niveles de educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior para alcanzar una educación de calidad.
- Apoyar la infraestructura en todas sus modalidades incluyendo acciones referentes al equipamiento, material didáctico. etc.
- Fortalecer las relaciones con las dependencias del Gobierno Regional y Gobierno Central, para la **Gestión de Recursos**.
- Recuperación de las áreas de cultivo para generar viveros municipales.
- Propiciar la presencia de ONGS que promuevan el desarrollo.
- Efectuar procesos de descentralización que promueven las potencialidades locales. (Creación de la Municipalidad del Centro Poblado del Valle Purmacana - Supe y del Valle Fortaleza – Paramonga
- Gestionar Presupuesto para el Mantenimiento y Conservación de las Vías Rurales de la Provincia de Barranca.
- Gestionar Presupuesto para el Encausamiento de los Ríos Paramonga, Pativilca y Supe, en coordinación con la Junta de Usuarios del Valle Pativilca y Comisiones de Usuarios.
- Constituir la Planta de Reciclaje y Relleno Sanitario

- Crear La Oficina de Defensoría del Contribuyente y Administrado.
- Crear la Oficina de Asesoría Jurídica Gratuita Municipal.
- Constituir la Farmacia Municipal y Tópico Municipal.
- Gestionar la Construcción de un Moderno Camal Municipal.
- Gestionar la Habilitación Urbana, en el Fundo los Anitos
- Ejecutar las Obras priorizadas en los Talleres de Presupuesto Participativo.
- Constituir el Taller de Maestranza y Mecánica.

6.1.2 Amenazas.

- La existencia de factores que inciden en la Corrupción organizada.
- La falta de actualización en indicadores que incidan en el sistema de recaudación.
- El incremento del índice delictivo que determine de manera importante la sustentabilidad de los habitantes del Distrito y Provincia.
- La persistencia de la Corrupción organizada provocados por la situación propia de pobreza y que hace incrementar los índices de asistencia social.
- La determinación por parte del Gobierno Central en reducir los apoyos financieros en materia de Educación, cultura, Deporte y Arte.
- El fortalecimiento de líderes sociales o representantes de sectores que manejan propósitos que entorpecen el desarrollo equilibrado del municipio.
- Desastres naturales
- Falta de servicios de agua, desagüe y alcantarillado.
- Gestionar la construcción del Centro de Esparcimiento y Rehabilitación de la Persona con discapacidad.

6.2 Análisis Interno.

6.2.1 Fortalezas.

- Cumplimiento y apego en las acciones de Gobierno al Marco Jurídico Municipal.
- Difusión clara con respecto a los programas con un enfoque de honestidad en la aplicación de los recursos municipales.
- Nuevas técnicas y herramientas de Administración.
- Participación y una mayor toma de conciencia de la ciudadanía en las acciones de la autoridad.
- La presencia de servicios especializados en materia de Seguridad Pública.
- Elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano que define áreas de crecimiento habitacional a través del Gobierno Municipal Provincial.
- Ejecución del Ordenamiento Urbano y la Regularización de los Fraccionamientos y Asentamientos Humanos.
- Elaboración del Plan Catastral de la Provincia de Barranca en coordinación con los Distritos.
- Elaboración del Plan Regulador del Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Barranca.
- Implantar un Sistema de Información que integre todas las áreas.
- Implantar la presencia de Instituciones Educativas de Calidad en los diferentes niveles y disciplinas.
- Impulsar la creación de polos de desarrollo empresarial.
- Apoyo en la Diversificación de cultivos para un fuerte desarrollo de la agricultura en productos de exportación.
- Exposiciones de gran impacto y trascendencia económica así como la creación de polos de desarrollo empresarial.
- Implantar La presencia de espacios dedicados al desarrollo de actividades relacionadas con el deporte, el arte, La Casa de la Cultura, El Museo de la Ciudad, Archivo Histórico del Municipio, Auditorio etc.
- Crear la ubicación estratégica para el desarrollo de actividades de comercio y servicios, con Inversiones Privadas.
- Se efectuara el Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y Banco de Proyectos.

6.2.2 Debilidades.

- Falta de Identificación de espacios de trabajo en las áreas administrativas.
- Ausencia de políticas administrativas de aplicación de los recursos humanos y materiales.
- Falta de sistemas informáticos que no permiten el avance en calidad de respuesta de atención al ciudadano.
- Deficiente previsión para ajustar la organización administrativa en materia de Seguridad Pública a los cambios que demanda la sociedad.
- Elevados índices de drogadicción, alcoholismo y prostitución debido a la falta de integración familiar y la precaria economía familiar.
- Asentamientos Humanos en zonas de alto riesgo.
- Falta de calidad en los servicios de Asistencia Social y Salud.
- Preparación y capacitación Deficiente en los diferentes niveles organizacionales, que propicia la creación de nuevos empresarios con alto grado de improvisación, mandos medios y técnicos poco preparados.
- Falta de red de vinculación entre los sectores social, educativo y productivo.
- Carencia de infraestructura técnica y humana para la atención de demandas de Servicios Públicos en las Zonas Rurales.
- Carencia de fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Falta de asistencia técnica productiva a las organizaciones por parte del gobierno local.
- Desorganización de la sociedad civil.
- Falta de ambientes culturales, recreativos y deportivos.
- Escaso apoyo de las instituciones publicas al fortalecimiento y cultivo de valores.

6.3 Identificación y Jerarquización (Priorización) de los Principales Problemas a resolver por la Municipalidad al 2022.

- Modernización de la Administración Municipal para realizar la mejor distribución de los Recursos Económicos.
- Fomentar la creación de las PYMES y Cadenas Productivas.
- Ampliación de las vías de comunicación
- Impulsar al 100% la Educación, La Cultura, el Arte, el Turismo y el Deporte en todas sus disciplinas, utilizando el COLISEO CERRADO, el Estadio Municipal, las Losas Deportivas, los Complejos Deportivos.
- Fortalecimiento de los Programas Sociales. (VASO DE LECHE, COMEDORES POPULARES y/otros).

6 LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.

Los Lineamientos del Plan de Gobierno estarán orientados a las siguientes líneas de acción:

PRIMERA: DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL DISTRITO.

- 1.1. Planificación del Territorio
- 1.2. Vialidad - Tránsito y Transporte:
- 1.3. Servicios Públicos

SEGUNDA: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A NIVEL PROVINCIAL

- 2.1. Protección y Mejoramiento Ambiental
- 2.2. Áreas Verdes: Ampliación y Mantenimiento
- 2.3. Limpieza Pública

TERCERA: DESARROLLO ECONÓMICO

CUARTA: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

- 4.1. Cultura, Arte y Educación
- 4.2. Protección Social y Salud
- 4.3. Recreación y Deporte

QUINTA: GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD

- 5.1. Modernización de la Administración Municipal.
- 5.2. Participación de la Ciudadanía en el Desarrollo Local
- 5.3. Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- 5.4. Gestiones y Acciones a realizar para Recuperación de Ingresos y Rentas

1.- DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA.

1.1. Planificación del Territorio:

Impulsaremos el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de la Provincia, como Proceso Permanente de Planificación y Gestión Participativa:

- a) Plan de Desarrollo Integral (PDI) y Sostenible de Barranca.
- b) Planeamientos Urbanos (PU) de Zonas de Expansión Urbana
- c) Plan de Manejo y Desarrollo (PMD) del Centro Barranquino.
- d) Planes de Ordenamiento Urbano (POU) a nivel del Distrito y Centros Poblados Menores.

Impulsaremos el Crecimiento Poblacional de los nuevos sectores del Distrito y Provincia de Barranca:

Pampa San Alejos, Ranrairca, Roncador, Las Huertas, Araya Grande, Huerto Mayorca, Santa Victoria, La Central, Araya Chica, Las Casuarinas, La Hoyada, Pampa el Ángel, Vinto Bajo, Vinto Alto, Vista Alegre, El Molino, La Ensenada, Los Arenales, Víctor Raúl Haya de la Torre, Potao, Santa Elena Norte, Santa Elena Sur, Chiu Chiu con Expediente de Transferencia, Lotización, Adjudicaciones, Titulación y Apoyo a la Habilitación Urbana Progresiva.

Alentar el desarrollo de Núcleos Comerciales y Centros de Servicios Integrales en la Zona Urbana y Zonas Rurales y facilitaremos el incremento de la densidad global urbana.

Incrementar las inversiones de programas de cuidado y protección ambiental con alto sentido de ordenamiento territorial y armonía urbanística.

1.2. Vialidad - Tránsito y Transporte:

Implementación del Sistema Vial del Distrito y Provincia de Barranca, a fin de asegurar la Interconexión de las diferentes áreas de la ciudad y la fluidez del tránsito de vehículos y de peatones:

- Gestionar Presupuesto, ante el Gobierno, Regional, Central y Otros, para el Mantenimiento, Conservación y Construcción de Vías Carrozables en las Zonas Rurales de la Provincia de Barranca.
- Pavimentación de las principales calles del Distrito y Provincia de Barranca.
- Mejoramiento de las principales vías de comunicación de las zonas rurales.

Desarrollo de programas y proyectos para elevar los niveles de transitabilidad y mejorar el Servicio del Transporte Urbano:

- Realizar un Plan Vial para mejorar el Tránsito del Distrito y Provincia de Barranca (Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros en la Provincia de Barranca, 2019-2022).

- Realizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial para Vehículos Menores
- Semaforización y señalización horizontal y vertical.
- Programas de Educación Vial para Conductores y para peatones, a fin de dar seguridad y facilidad para la circulación de peatones y vehículos.
- Gestionar e Impulsar ante el Gobierno Central, a efectos que el Tren de Cercanía parta como Origen desde Paramonga, pasando por Pativilca, Barranca, Supe Pueblo, Puerto Supe.

1.3. Servicios Públicos:

Gestionaremos y promoveremos la mejora en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, energía eléctrica y telefonía que se viene ofertando y la cobertura, con financiamiento del tesoro y/o cooperación internacional, de la demanda insatisfecha de los mismos en los pobladores del Distrito y Provincia de Barranca.

- Ampliación del Servicio de Agua y Desagüe en las zonas de Crecimiento Urbano.
- ❖ Fortalecimiento del programa de limpieza de las alcantarillas de la ciudad.
- ❖ Establecer acciones para optimizar recursos referentes al consumo de agua.
- ❖ Gestionar la Construcción de un Velatorio Municipal.
- ❖ Gestionar la Construcción de una Panadería Municipal, para apoyar con los Programas del Vaso de Leche.
- ❖ Implementación de un TOPICO MUNICIPAL Y FARMACIA MUNICIPAL
- ❖ Construcción del Local de la Policía Municipal Ecológica y Turística.

2.- CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A NIVEL PROVINCIAL

2.1. Protección y Mejoramiento Ambiental

- ❖ Impulsaremos las acciones de prevención y control de la polución ambiental de suelos, agua, aire, ruidos, y humos en pro de un medio ambiente más

seguro y confortable que permita una mejor calidad de vida. Se logrará tal objetivo :

Promoviendo el Plan de Prevención y Mitigación de Desastres previa culminación del Mapa de Riesgos, buscando el compromiso de la población organizada en acciones de Defensa Civil e impulsando campañas de educación y control ambiental a nivel comunidad privilegiando a la población escolar y universitaria.

- ❖ Impulsaremos cinco principales proyectos de Áreas Verdes como espacios públicos emblemáticos en área Estratégicas

2.2. Áreas Verdes: Ampliación y Mantenimiento:

- ❖ Elaboración de un proyecto de Vivero Municipal.
 - Impulsaremos la siembra de árboles forestales en todo el Distrito.
- ❖ Mejoraremos las áreas verdes en todos los circuitos del casco urbano del Distrito con el apoyo del vecindario organizado.

2.3. Limpieza Pública:

- ❖ Impulsaremos la elevación de los niveles de eficiencia del servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y de desmonte que se producen en el Distrito de Barranca, evaluando, revisando y actualizando el Plan Integral de Manejo de la Limpieza Pública de Barranca.
- ❖ Gestionaremos y promoveremos la mejora en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, sanitario, energía eléctrica y telefonía que se viene ofertando y la cobertura, con financiamiento del tesoro y/o

cooperación internacional, de la demanda insatisfecha de los mismos en los pobladores del Distrito.

- ❖ Ampliación del Servicio de Desague en las zonas de crecimiento urbano.
- ❖ En coordinación con la Empresa SEMAPA BARRANCA S.A., elaboraremos un proyecto de nueva captación de agua potable para la población del Distrito ya que existe una demanda insatisfecha de los mismos.
- ❖ Fortalecimiento del programa de limpieza de las alcantarillas de la ciudad.
- ❖ Se pondrá énfasis en la cobertura del servicio de barrido, la red de rutas de recolección, el análisis de la ubicación de contenedores estacionarios, las actitudes culturales de la ciudadanía respecto del manejo de la basura que diariamente producimos en la ciudad, y también se pondrá énfasis en el funcionamiento del relleno sanitario.

3.- DESARROLLO ECONÓMICO:

- ❖ Promoveremos y actuaremos en el ámbito Distrital en defensa de las actividades económicas tales como:

La agricultura y el comercio.

- ❖ Promoveremos el desarrollo de las actividades productivas a través de una adecuada capacitación para el empleo, implementación de normas y sistemas de información para facilitar el acceso a los mercados.
- ❖ Implementar la producción agropecuaria a través de la organización de productores, con asistencia técnica, aprovechando la oferta de créditos y creciente demanda de productos agro ecológicos.
- ❖ Impulsaremos la creación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Barranca
- ❖ Promoveremos el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa auspiciando su financiamiento a través de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito, y la capacitación gerencial y tecnológica de los recursos humanos a través de programas y/o instituciones educativas especializadas.
- ❖ Dentro del marco de la promoción del turismo como dinamizador del desarrollo económico :

- Promoveremos la integración del turismo del Distrito de Barranca con los demás Distritos de la Provincia y de las demás Provincias de la Región Lima.
- Implementaremos un Centro de Información Turística ubicado en el Palacio municipal.
- Apoyaremos la puesta en valor del Patrimonio Cultural del Distrito a fin de ofrecerlo como recurso turístico.
Para tal fin:
 - Elaboraremos un proyecto para defender las zonas arqueológicas del Distrito.
- ❖ Modernizaremos el registro de las actividades comerciales y de servicios profesionales, a fin de que la Licencia de Funcionamiento sirva como un factor del desarrollo económico de la ciudad.

4.- DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD:

4.1. Cultura y Educación

- ❖ Promoveremos el Desarrollo Cultural y el fortalecimiento de la identidad cultural a través de:
 - El auspicio a festivales y eventos culturales tales como: Festival de la Marinera, Festival de Teatro Infantil, Festival de Ballet, Día del Desafío, La Feria del Libro, Festival de la Música, Poesía, etc.
 - El Auspicio al Concurso Nacional de Pintores jóvenes.
 - La Promoción y el apoyo a la producción literaria local.
 - El auspicio a la Feria Anual, Regional de Ciencia y Tecnología.
- ❖ **Participaremos apoyando el desarrollo de la educación a nivel Distrital:**
 - Apoyando el mejoramiento de la infraestructura educativa de los colegios estatales donde la demanda de alumnos es insatisfecha.
 - Apoyando a las bibliotecas escolares.
 - Construiremos e Implementaremos una Moderna Biblioteca Municipal.

- Impulsaremos un Proyecto de Municipios Escolares como Escuela Cívica que permite enseñar los principios de la democracia representativa y participativa.
- Construiremos la Casa de la Juventud como ya se ha indicado.
- Impulsaremos el Concejo Municipal de la Juventud que permita canalizar las inquietudes de los jóvenes en pro del desarrollo de la Provincia.

4.2. Protección Social y Salud

- ❖ Fortaleceremos las redes sociales como plataformas que permitan potenciar la participación ciudadana y sumen al logro de los objetivos municipales en la construcción de mejores niveles de bienestar tales como: Juntas Vecinales, Clubes de Madres y Comités del Vaso de Leche, Comedores Populares, Comités de Apoyo a la Policía Nacional, Comités de Progreso, etc.
- ❖ Fortaleceremos el Programa del Vaso de Leche, de leche fresca en favor de niños de 0 a 13 años, madres gestantes y lactantes, ancianos y tebecianos.
- ❖ Promoveremos el Plan Distrital por la Infancia como Mesa de Concertación en apoyo de la educación y salud infantil y en apoyo de los grupos de niños y adolescentes en circunstancias extremadamente difíciles.
- ❖ Gestionaremos la Construcción del Centro de Atención Ambulatoria para mujeres y niños víctimas de la violencia familiar a fin de facilitar la labor de la DEMUNA.
- ❖ Apoyaremos las políticas sectoriales de prevención de salud en el Distrito y los proyectos de mejora de la infraestructura de salud.
Gestionaremos la Construcción del ALBERGUE INFANTIL, EL HOGAR MATERNO PERINATAL Y EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE LA PERSONA DE LA TERCERA EDAD, así como para la PERSONA CON DISCAPACIDAD, en el Distrito de Barranca, en coordinación con el Gobierno Regional y Gobierno Central y Otros.

4.3. Recreación y Deporte:

A fin de brindar a la comunidad y en especial a la juventud de un programa anual de actividades y de la infraestructura adecuada para la sana práctica de la recreación y el deporte:

- ❖ Continuaremos con el Programa de Construcción de Escenarios Deportivos y Recreativos :
 - Construiremos lozas deportivas con participación vecinal en los Centros Poblados de la zona urbana y los centros poblados de la zona rural.
 - Entregaremos en Administración y/o cesión de uso el Estadio Municipal a la Liga Distrital de Fútbol de Barranca, el Complejo Deportivo de la Urbanización El Olivar, (Empezar con una buena Descentralización dándole responsabilidad al pueblo organizado, con la fiscalización pertinente).
 - Entregaremos en Administración y/o cesión de uso el Complejo Deportivo de Lauriama, a los moradores del Barrio Poblado de Lauriama a través de sus representantes legales con su respectiva fiscalización de la Municipalidad Provincial de Barranca).
 - Gestionaremos la Construcción del Palacio de la Juventud y una Concha Acústica para los eventos culturales.

- ❖ Auspiciaremos los torneos deportivos como: Campeonato de Voley sin exclusión alguna, Pelota de Trapo, Viejas Glorias, Maratón Distrital y Provincial, Olimpiadas Escolares y Universitarias, y el funcionamiento de Escuelas Municipales de Fútbol, Atletismo, Básquetbol, Natación, Box, Kung Fu, Lanzamiento de Jabalinas, Vóley, Ajedrez, Teatro y Música, etc.

5.- GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD

El logro del Desarrollo Integral y Sostenible en el Desarrollo Urbano, Crecimiento Económico, Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo Social con equidad, exige que la Municipalidad, como expresión del Gobierno Local, tenga un nivel de organización administrativa que permita hacer gestión eficiente en el menor tiempo posible y al menor costo. Además para que existan niveles de gobernabilidad, la administración municipal a fin de darle transparencia a la gestión, debe tender puentes con la ciudadanía y hacer que esta intervenga en los diagnósticos y participe en los procesos de toma de decisión. Hecha la precisión podemos señalar las acciones a realizar en pro de una mejor gestión y gobernabilidad en la Municipalidad Provincial de Barranca:

5.1. Modernización de la Administración Municipal:

- ❖ Adoptar una estructura organizativa plana a fin de adecuarnos al nuevo Reglamento de Procedimientos Administrativos que señala sólo dos instancias para resolver los expedientes y así agilizar la atención al público. Completar esta acción rotando al personal Directivo donde sea necesario.
- ❖ Buscar mecanismos para elevar la efectividad de la dependencia municipal privilegiando la coordinación entre ellas.
- ❖ Mantener el número de servidores en planilla en niveles inferiores a los estándares internacionales de 3 servidores (obreros y empleados) por cada 1, 000 habitantes, en función de la población Distrital.
- ❖ Impulsar la creación de una **OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, así de esta manera implementar un Banco de Proyectos de la Provincia, para poder afrontar los presupuestos participativos que se vienen.
- ❖ **Impulsar un proceso de profesionalización del servidor público de la Municipalidad Provincial**, aprovechando la experiencia acumulada y la puesta en práctica de programas de capacitación para mejorar sustantivamente la calidad del servicio.
- ❖ Impulsar la implementación del Sistema de Información Catastral Urbano, buscando implementar vía Internet centros de información a la comunidad.

- ❖ Mejorar la Pagina Web del municipio para así de esta manera cumplir con la Ley de Transparencia y brindar información de todas las actividades que realiza el Municipio Provincial.
- ❖ Modernización de la organización municipal en todas sus áreas, integrando cada una de ellas con un sistema de información adecuada.

5.2. Participación de la Ciudadanía en el Desarrollo Local:

- ❖ Implementar un Servicio de Atención de Quejas del Usuario que responda en forma rápida y efectiva, en la búsqueda de la solución de sus problemas.
- ❖ Impulsar la participación de la ciudadanía e Instituciones representativas de la localidad en la Planificación del Desarrollo Distrital, a través de la creación y/o reactivación de las siguientes instituciones :
 - Comité Provincial de Defensa civil.
 - La Compañía de Bomberos.
 - Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
 - Las Juntas Vecinales y los Comités Comunales.
- ❖ Promover la participación de la ciudadanía en la gestión municipal en:
 - **Los procesos de Planificación** – dentro del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) a nivel de Territorios Vecinales, Barrios, Centros Poblados y Distritos.
 - La ejecución de obras de las Juntas Vecinales en coparticipación con la Municipalidad.
 - **Los programas sociales.**- A través de los Clubes de Madres.
 - Las actividades de las APAFAS en favor de los centros educativos.
 - La fiscalización de la gestión.
- ❖ Promover la democracia participativa a través de la implementación de Espacios de Concertación, los Planes de Desarrollo, los Presupuestos

Participativos y la Vigilancia Social, a través de **Cabildos Abiertos y/o Referéndum.**

- ❖ Fortalecer las organizaciones sociales de base, a través de la agenda vecinal, formando nuevos líderes con valores democráticos y generando capacidades para asumir los nuevos retos del desarrollo incorporando a mujeres y jóvenes con equidad.
- ❖ Promover la realización de los derechos de las personas, sin exclusión de ningún tipo, a través de la concertación interinstitucional y la creación de un nuevo modelo de gestión democrático participativo.

5.3. Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

- ❖ Fortaleceremos la concertación Inter-institucional con las Organizaciones Vecinales a fin de :
 - Impulsar el funcionamiento de los Comités Vecinales con el apoyo de la Policía Nacional a fin de desarrollar acciones de prevención y/o enfrentar coordinadamente la delincuencia, el narcotráfico, el pandillaje y la prostitución.
 - Apoyar, de acuerdo a nuestra disponibilidad económica, a la Policía Nacional en sus requerimientos logísticos mínimos necesarios, para que pueda brindar un adecuado servicio de seguridad a la ciudadanía.
 - Solicitar al Despacho del Ministro del Interior el aumento de efectivos de la Policía Nacional para la Provincia de Barranca.
- ❖ Fortaleceremos los mecanismos para que las Organizaciones Vecinales se sumen al Sistema Nacional de Defensa Civil, como Mesa de Concertación a fin de :
 - Implementar el Plan de Prevención y Mitigación de Desastres.
 - Conformar las Brigadas de Defensa Civil.
 - Apoyar en la reactivación de Cuerpo de Bomberos y su plan de expansión.

5.4. Gestiones y Acciones a realizar para recuperación de ingresos y rentas.

- ❖ Demandar al Congreso el Incremento del Fondo de Compensación Municipal como medida descentralista. Proseguir con la política de permanente fiscalización a fin de disminuir evasión tributaria.
- ❖ Simplificación del tarifario de derechos por servicios administrativos.
- ❖ Monitorear los costos de los servicios municipales (Limpieza Pública y Áreas Verdes).
- ❖ Elevar la conciencia tributaria a fin de disminuir la morosidad.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO.

8.1 Presupuesto Global y Fuentes de Financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2018

N°	CONCEPTO	IMPORTE
1	CANON MINERO	S/. 304,048.00
2	CANON HIDROENERGETICO	287,114.00
3	CANON PESQUERO	30,604.00
4	REGALÍAS FOCAM	1,091,499.00
5	REGALÍAS MINERAS	198,799.00
6	CANÓN PESQUERO – DERECHO DE PESA	12,000.00

	TOTAL CANÓN	1,924,064.00
8	FONCOMÚN PROVINCIAL	8,494,965.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO	10,419,029

El Presupuesto con que cuenta la Municipalidad Provincial de Barranca es de **S/. 34, 521,970.00** Soles, las cuales serán destinadas el porcentaje que corresponde a Gastos de Inversión, íntegramente en obras de prioridad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

- Ejecución de construcción de veredas
- Construcción de Lozas Deportivas
- Repotenciar los programas de Vaso de Leche
- Repotenciar los Comedores Populares
- Mejorar los Parques y Jardines del Distrito de Barranca, así como la Limpieza Pública.
- Ejecución de Instalación de Agua y Desague en el casco urbano y periferia del Distrito
- Construcción de una Panadería Municipal
- Construcción del Centro de Esparcimiento y Rehabilitación de la Persona de la tercera Edad y de la Persona con Discapacidad.
- Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Informal (Entrega de Título de Propiedad en los Cinco Distritos de Barranca.
- Gestionar la Construcción del Terminal de Cercanía de Transporte

- Impulsar, coordinar y ejecutar con el Gobierno Regional y Central las instalaciones de Redes Eléctricas en los Centros Poblados de las Periferias de la Provincia de Barranca.
- Gestionar e impulsar la construcción del Hospital Regional
- Gestionar la Construcción del Palacio de la Juventud y una Concha Acústica para el desarrollo de la cultura y el Arte.
- Gestionar la Construcción del Mercado Mayorista
- Gestionar e impulsar la Construcción de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Barranca y efectuar la habilitación urbana en el Fundo los Anitos.
- Gestionar la Construcción de un Camal Municipal Moderno.
- Crear la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Administrado.
- Instalar la Oficina de Asesoría Jurídica Gratuita Municipal.
- Constituir un Taller de Maestranza y Mecánica.
- Constituir una Planta de Reciclaje y Relleno Sanitario.
- Reordenar los Programas Sociales: VASO DE LECHE, Comedores Populares, con sus respectivos Reglamentos y que los Cargos Directivos no sean de reelección inmediata.
- Declarar en EMERGENCIA el Transporte Urbano e Interurbano en la Provincia de Barranca.
- Constituir la Comisión con efectos resolutivos, con respecto al Mercado Modelo de Barranca (CESIÓN DE USO).

FORMULACION DE PROPUESTAS

POLITICA GENERAL: GLOBAL MULTISECTORIAL SECTORIAL

POLITICA ESPECIFICA:

PROPUESTA	COSTO APROX.	PLAZO DE EJECUCION AÑOS	PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1 Const. Cementerio Municipal	S/. 720.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios
P2 Construccion Vivero Municipal	S/. 140.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios

POLITICA GENERAL: GLOBAL MULTISECTORIAL SECTORIAL

POLITICA ESPECIFICA:

PROPUESTA	COSTO APROX.	PLAZO DE EJECUCION AÑOS	PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1 Seguridad Ciudadana	S/. 350.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios
P2 Const. Parque Cultural Recreativo y Casa de la Juventud	S/. 400.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon
P3 Proyecto Capacitacion Pequeña y Micro Empresa	S/. 30.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios

POLITICA GENERAL: GLOBAL MULTISECTORIAL SECTORIAL

POLITICA ESPECIFICA:

PROPUESTA	COSTO APROX.	PLAZO DE EJECUCION AÑOS	PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1 Construccion Infraestructura Educativa	S/. 300.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon - Gob. Central
P2 Reforzamiento, Orientacion y Nivelacion Escolar	S/. 20.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios
P3 Construccion Instituto Tecnologico	S/. 200.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Rec. Propios-Gob.Central
P4 Implenetacion Biblioteca Municipal	S/. 40.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Recursos Propios
P5 Const. Hogar Materno Perinatal	S/. 1.200.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon - Gob. Provincial
P6 Pavimetacion Principales Calles del Distrito	S/. 800.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon
P7 Mejoramiento de las Vias De Comunic. Zona Rural	S/. 400.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon - Gob. Regional
P8 Const. Nueva Fuente de captacion Agua Potable	S/. 3.500.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon
P9 Ampliacion Sist. Alcantarillado-Zonas Crec. Urbano	S/. 2.000.000,00	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	Canon